

Acuerdo político sobre el “chequeo médico” de la PAC

Alfredo López. Redacción

El Consejo de Ministros de Agricultura de la UE llegó el pasado 20 de noviembre a un acuerdo político sobre la revisión o "chequeo de salud" de la Política Agraria Común (PAC), que profundiza en la filosofía de la reforma aprobada en 2003, suavizando relativamente la propuesta inicial más incisiva que realizó la Comisión Europea.

Habrà más modulación o recortes de ayudas directas al sector y un intento de simplificar el sistema, a través de la casi generalización de la disociación de los pagos de la actividad productiva, un ajuste o limitación de las medidas de intervención de mercados y más flexibilidad en las exigencias de condicionalidad de los pagos.

El acuerdo ratificó que las cuotas lácteas desaparezcan en 2015, previo aumento lineal de las mismas del 1% anual entre 2009 a 2013, y supone también un paso más en la renacionalización de la PAC y más subsidiariedad por los Estados, que tendrán potestad para adaptar su aplicación a las singularidades sectoriales de su territorio.

En modulación de pagos directos, al actual recorte del 5% para los que perciban ayudas de más de 5.000 €, se unirán rebajas adicionales hasta llegar al 10% en 2012. Para los que cobren más de 300.000 € habrá un recorte del 4% adicional al recorte básico.

Los fondos obtenidos con estos recortes irán al segundo pilar de la PAC (desarrollo rural) para afrontar nuevos retos (cambio climático, energías renovables, gestión del agua y protección de la biodiversidad), asignar nuevos recursos a profesionales de sectores en dificultades (por ejemplo, el sector lácteo de zonas desfavorecidas y el sector de ovino-capri-

no), o a elevar de 55.000 a 70.000 € el límite de inversión subvencionable a los jóvenes agricultores.

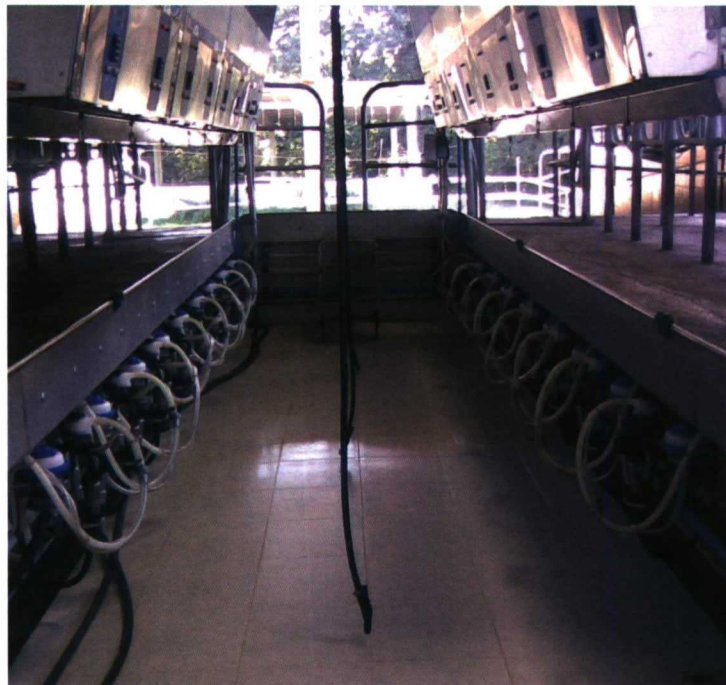
Otra medida importante es la desvinculación de los pagos de la actividad productiva, que continúa el proceso iniciado en 2003. Quedarán totalmente desacopladas el 1 de enero de 2010 las ayudas a los cultivos herbáceos, trigo duro, olivar y lúpulo. El 1 de enero de 2012, las ayudas aún acopladas en ganado vacuno, salvo la prima a vaca nodriza, arroz, frutos secos, semillas, proteaginosas y patata para fécula, así como el 1 de abril de ese año en los forrajes desecados.

En cambio, podrán mantenerse acopladas las primas a vaca nodriza, muy ligadas al territorio rural, así como las de ovino y caprino (el MARM ha decidido también desacoplarlas totalmente en este sector).

Los fondos del desacoplamiento podrán ir a la concesión de nuevos derechos de pago único o a aumentar el valor de los actuales, según sea la actividad. Por ejemplo, los ganaderos de ovino podrán solicitar nuevos derechos de pago o ver aumentado el valor económico de los actuales.

No se abonarán ayudas PAC inferiores a 100 € o por una superficie menor de una hectárea. Esto afecta a unas 87.000 peticiones en toda España. Este dinero se redistribuirá entre los profesionales del sector.

Otro punto importante del acuerdo son los recortes (detracción de hasta el 10% sobre el presupuesto nacional del pago único) del artículo 68, cuyo límite presupuestario pasará del 2,5% actual al 3,5%. Según el MARM, supondrá disponer de 180 millones de euros adicionales por año en apoyo de sectores en dificultades.



Habrà más modulación o recortes de ayudas directas al sector y un intento de simplificar el sistema

BIOSAF®

La levadura que cumple sus promesas

Cuadro 1. Modulación total sobre pagos directos de la PAC 2009-2012

Tramos de ayuda	2009 (%)	2010 (%)	2011 (%)	2012 (%)
Hasta 5.000 €	0	0	0	0
De 5.001 a 300.000 €	7	8	9	10
Más de 300.000 €	11	12	13	14

Fuente: Acuerdo Político Consejo de Ministros de Agricultura de la UE

El Estado podrá mantener los actuales pagos adicionales del artículo 69, y revisarlos anualmente, durante tres años más (2010, 2011 y 2012) en favor de medidas medioambientales, de calidad y a la comercialización; a favor del bienestar animal, y como pagos adicionales a sectores con problemas (leche, vacuno, ovino y caprino, arroz), así como ayuda para agricultores en zonas en reestructuración o desfavorecidas y como contribución anual a las primas de seguros de cosechas y a fondos mutualistas para enfermedades animales y vegetales.

Las actuaciones en el marco del artículo 68 podrán contar, además, con los fondos no gastados de los pagos directos del régimen de pago único. Esto supondrá, según el MARM, una aportación extra de unos 200 millones de euros anuales.

Sector lácteo

Mención aparte merece el sector lácteo. El acuerdo incide en un aumento lineal de la cuota láctea del 1% anual entre 2009 y 2013 (Italia tendrá un alza del 5% desde el primer año) para facilitar el "aterriaje suave", hasta la desaparición del actual régimen de estos derechos de producción en 2015.

Este aspecto del acuerdo ha sido muy criticado por el sector, pues traerá consigo importantes agravios comparativos entre países (sobre todo preocupa el previsible aumento de los excedentes en Francia, que luego revierten en nuestro país, hundiendo los precios de la oferta interna de leche y productos lácteos).

Con todo, se introducen dos cláusulas de revisión intermedia (31 de diciembre de 2010 y de 2012) para analizar la evolución de este mercado y adoptar, si fuese necesario, nuevas decisiones.

En 2009/10 y 2010/11, los ganaderos que rebasen su cuota en más de un 6% tendrán que una multa o tasa un 50% superior a la establecida, lo que es un aviso hecho a la medida de los productores italianos.

Se mantiene el actual régimen de ayudas al almacenamiento privado de mantequilla, pero se elimina en quesos. Además, se suprime el régimen de ayuda a la mantequilla para pastelería, helados y consumo directo.

También se revisa el factor de corrección de materia grasa (en el caso de España, esto supone un aumento adicional de 60.000 t de la cuota láctea).

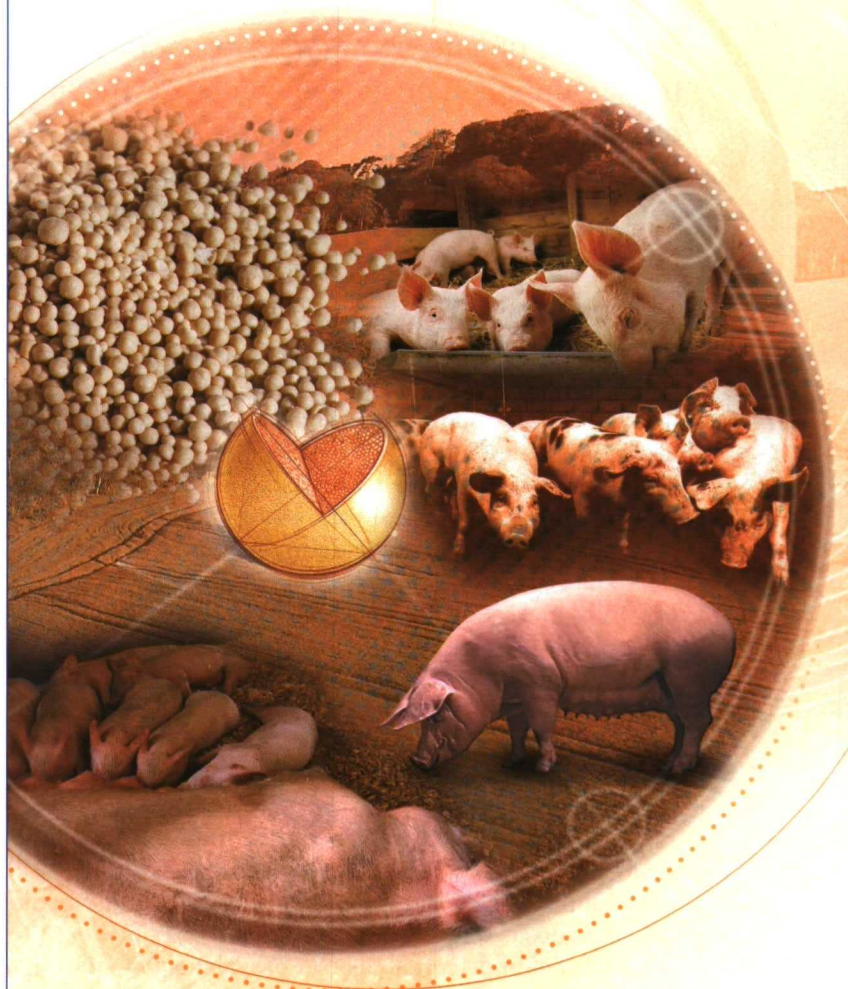
El sector lácteo podrá solicitar ayudas a la inversión en las explotaciones y podrá destinar nuevos fondos obtenidos de la modulación de ayudas PAC para financiar medidas de acompañamiento.

Respecto a regulación del mercado, el sector lácteo podrá llevar a intervención entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de cada año 30.000 t de mantequilla y 109.000 t de la leche en polvo desnatada. Por encima de esas cantidades, podrá seguir vendiendo a la intervención, pero si la CE lo estima oportuno y sólo por la vía de la adjudicación.

La intervención queda eliminada también en el sector de carne de porcino y se limita bastante, aunque se mantiene, en el caso de los cereales. ●

Unas cerdas más prolíficas

Un destete más seguro



Una mayor eficiencia alimentaria durante el engorde

Una rentabilidad máxima durante la cría

La única levadura viva autorizada para todas las etapas de la producción porcina

DAN
Development of Animal Nutrition

LFA LESAFFRE
FEED ADDITIVES

¡Contacte con nosotros!
C/ Uruguay, 31 - 1ªA - 28016 Madrid
Tel. 915 198 638 - Fax. 914 164 401
Email: dan@dan-sp.com